



## **Resolución Decanato Organizador FCS N° 142 / 2026**

Santa Rosa, 14/04/2026

### **VISTO:**

El Expte. N° 155/2025, iniciado por la Facultad de Ciencias de la Salud, referente a los Programas de Estudios correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en el Cuidado de Personas Adultas - Plan 2023, *Prácticas de Cuidados III - Discapacidad*, ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 01/2023 la Asamblea Universitaria crea la Facultad de la Salud (FCS) en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Que el Decanato Organizador (DO) por Resolución 443/2025 aprueba el Reglamento Académico de la FCS.

Que en noviembre del 2023, se aprobó un nuevo Plan de Estudios para Tecnicatura en Cuidados de las Personas Adultas mediante Resolución 480/2023 del Consejo Superior (CS).

Que el profesor a cargo de la asignatura *Prácticas de Cuidados III - Discapacidad*, MONTES, Jorge Daniel ha remitido el Programa de Estudios de la mencionada asignatura.



Que el Programa de Estudios presentado ha sido evaluado por la Secretaría Académica, quien informó que el mismo “ha sido elaborado conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Académico vigente, cumpliendo con los objetivos del plan de estudios.”

Que la Resolución N° 01/2023 de la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado la designación de una autoridad a cargo del Decanato Organizador hasta la normalización de la Facultad, conforme a las disposiciones transitorias establecidas en el Anexo I de la mencionada resolución.

Que, en virtud de lo anterior, el Rectorado designó a la Mg. Yamila Magiorano como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Resolución N° 269/2023.

Que, de acuerdo con el Artículo 2° de la Resolución N° 01/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

## **POR ELLO:**

### **LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el Programa de Estudios de la asignatura *Prácticas de Cuidados III - Discapacidad*, MONTES, Jorge Daniel, de la carrera Tecnicatura Universitaria en el Cuidado de Personas Adultas - Plan 2023



(Resolución 480/2023 DO) el cual consta como anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°: Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución entrará en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2026 y tendrá una validez de tres (3) años. Dicho Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado ciclo.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a la profesora a cargo de la asignatura, a la Coordinación de la carrera Tecnicatura en el Cuidados de las Personas Adultas, a la Secretaría Académica, a la División de Asuntos Docentes y a la División de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la Página Web de la Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido lo anterior, archívese.



## ANEXO

### PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

**CARRERA:** Tecnicatura Universitaria en el Cuidado de Personas Adultas.

**PLAN DE ESTUDIOS:** Res. 480/2023 del Consejo Superior de la UNLPam

**ASIGNATURA:** Prácticas de Cuidados III (discapacidad).

**AÑO DEL PLAN DE ESTUDIO QUE SE DICTA LA ACTIVIDAD**

**CURRICULAR:** Segundo año

**ÁREA DE FORMACIÓN:** Profesional.

**RÉGIMEN DE CURSADO:** Anual.

**MODALIDAD:** Híbrida. Combinación de clases virtuales y encuentros presenciales.

**CARÁCTER:** Obligatorio.

**CARGA HORARIA DE LA ASIGNATURA:**

<b>CARGA HORARIA TOTAL: 232 hs.</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN HORARIA TOTAL</b>	
Carga Horaria Práctica: 162 horas	Carga Horaria Teórica: 70 horas

<b>CARGA HORARIA SEMANAL SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS: 7 hs</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN HORARIA TOTAL</b>	
Teórico: 2 hs	Práctico: 5 hs

**EQUIPO DE CÁTEDRA:** -

**FUNDAMENTACIÓN:**

Toda persona que se desempeñe al cuidado de adultos mayores debería contar con los conocimientos mínimos que le permitan valorar e interpretar la discapacidad dentro del contexto de persona.



A su vez, estos cuidadores deberían poder desenvolverse con personas que presenten una discapacidad y proponer un plan de cuidado, identificando posibles amenazas, previniendo riesgos, adecuándose a una situación en particular.

La asignatura presenta un eje temático con el cual se va dividiendo en todas las aristas de la discapacidad.

Las recomendaciones elaboradas en el material educativo están basadas en la mejor evidencia disponible al momento.

### **CORRELATIVIDADES:**

<b>PARA CURSAR LA ASIGNATURA</b>		<b>PARA APROBAR LA ASIGNATURA</b>
Se requiere tener regularizada/s	Se requiere tener aprobada/s	Se requiere tener aprobada/s
1.7 Prácticas de cuidados 1	1.1 Alfabetización Digital  1.2 Lectura y escritura con propósitos específicos	

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Comprender en su totalidad lo que significa el término discapacidad y su implicancia en las personas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Brindar herramientas para identificar amenazas, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito de desempeño laboral de los cuidadores de personas adultas.
- Reconocer precozmente todas aquellas situaciones que sean potenciales de generan discapacidad y que requieren asistencia sanitaria inmediata, capacitando a los cuidadores en el manejo inicial.
- Promover el desarrollo de planes de intervención frente a pacientes con diferentes tipos de discapacidades.



## **COMPETENCIAS GENERALES:**

Desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias que permitan desempeñar los cuidados en adultos mayores con discapacidades, aplicando la sistemática de abordaje o técnicas necesarias básicas.

## **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

La discapacidad como producción social. Corporalidades y discapacidad. Estado, políticas y políticas específicas en discapacidad. Diagnóstico y certificación. El Certificado Nacional de discapacidad, sus alcances e implicancias. Circuitos de la inclusión excluyente. Derechos de las personas con discapacidad. Movimientos sociales en discapacidad y normativas. Discapacidad como dispositivo de control de los cuerpos y las subjetividades. Prácticas de cuidado en espacios organizacionales/institucionales y comunitarios/familiares/domiciliarios. Estrategias de cuidados. Técnicas e instrumentos. Vínculo cuidador/sujeto. Actitud profesional. Reflexividad ética. Evaluación inicial periódica y plan de atención. Bioseguridad. Cuidados y tareas específicas. Terapia ocupacional. Actividades de la vida diaria (AVD) e instrumentales de la vida diaria (AIVD). Autonomía, autocuidado y cuidado. Asistencia personal y vida autónoma. Cuidado y descuido. Vida independiente y dignidad del riesgo. Corporalidades y sexualidades activas.

## **PROGRAMA ANALÍTICO:**

**UNIDAD 1:** Discapacidad definición e implicancias. La discapacidad como producción social. Corporalidades y discapacidad. Estado, políticas y políticas específicas en discapacidad. Diagnóstico y certificación. El Certificado Nacional de discapacidad, sus alcances e implicancias.

**UNIDAD 2:** Derechos de las personas con discapacidad. Movimientos sociales en discapacidad y normativas. Discapacidad como dispositivo de control de los cuerpos y las subjetividades.

**UNIDAD 3:** Prácticas de cuidado en espacios organizacionales/institucionales y comunitarios/familiares/domiciliarios. Estrategias de cuidados. Técnicas e instrumentos. Vínculo cuidador/sujeto. Actitud profesional.0

**UNIDAD 4:** Evaluación inicial periódica y plan de atención. Bioseguridad. Cuidados y tareas específicas.



**UNIDAD 5:** Terapia ocupacional. Actividades de la vida diaria (AVD) e instrumentales de la vida diaria (AIVD). Autonomía, autocuidado y cuidado. Asistencia personal y vida autónoma. Cuidado y descuido. Vida independiente y dignidad del riesgo.

**UNIDAD 6:** Corporalidades y sexualidades activas.

1. Corporalidades en la Vejez: el cuerpo como construcción biológica, social y cultural; cambios corporales propios del envejecimiento, imagen corporal, autoestima y autopercepción; impacto de enfermedades crónicas, Discapacidad y medicación

2. Sexualidades en personas mayores: Sexualidad a lo largo del curso de vida; Deseo, Placer, afectividad y vínculos; Sexualidad activa en la vejez; salud Sexual: prevención de ITS y autocuidado

3. Diversidad, géneros y derechos: Diversidad y género en la adultez mayor; Perspectiva de géneros y enfoque de derechos humanos; Derecho a la intimidad, privacidad y consentimiento, Marco sobre los derechos de los adultos mayores.

4. Rol del/ de Cuidador/a: Acompañamiento respetuoso de la sexualidad, Comunicación Asertiva y escucha activa, abordaje de situaciones en instituciones y Domicilios, trabajo con familia y equipo interdisciplinario.

### **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:**

Clases teóricas: Las clases teóricas se desarrollarán en modalidad a distancia, en formato sincrónico, de acuerdo a la planificación semanal correspondiente al cuatrimestre (utilización de plataforma Zoom, Meet o similares). Cada unidad temática será presentada por los docentes con soporte de PowerPoint.

Se presentará bibliografía propia de la asignatura en formato PDF, webinarios y videos que se subirán al aula virtual de la FCS.

Clases teórico-prácticas: Se desarrollarán en el cierre de los ejes temáticos utilizando recursos del aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en casos, generalmente con transmisión de audiovisuales (videos) que actuarán como disparadores para la discusión y reflexión en clases, según la consigna del práctico en grupos de trabajo (utilización de plataforma Zoom, Meet o similares).

### **PROGRAMA DE PRÁCTICOS:**



Las actividades prácticas se realizarán con los recursos de la enseñanza basada en simulación, empleando simuladores de partes y pacientes estandarizados para el entrenamiento en los procedimientos de manejo de minusvalías o discapacidad. Otra práctica propuesta en Instituciones Hospitalarias, Centros Comunitarios, Residencias de personas adultas de corta y larga estadía o Centros de Salud Periféricos .

### **EVALUACIÓN (PROGRAMA DE EXÁMEN):**

- 6 (seis o los determinados en el cronograma) trabajos prácticos con entrega obligatoria.
- Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios.

### **EVALUACIÓN Y CONDICIONES:**

Indicar los detalles de los requisitos para la aprobación de la asignatura de acuerdo a la Resolución [443/2025 DO](#).

#### ● SISTEMA DE APROBACIÓN:

Sistema de aprobación	SI/NO
Con examen final	SI
Por Promoción directa o sin examen final con evaluación integradora	SI
Con Examen Libre	NO

La asignatura se acredita por promoción de la materia sin examen final o por exámen final previa regularización

● Para obtener la Promoción Sin Examen Final: se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Asistir a no menos de la totalidad de las clases prácticas y/o teórico-prácticas efectivamente producidas encuentros presenciales y participar del 75% de los encuentros sincrónicos. Las faltas a los encuentros presenciales deberán ser justificadas mediante entrega de certificado médico.
2. Aprobación de trabajos prácticos: participar activamente en las tareas que se propongan dentro del aula virtual, y aprobar el 75 % de los trabajos prácticos con



una calificación mínima de 7 (siete) puntos.

3. Aprobación de evaluaciones: Haber aprobado todos los exámenes parciales o recuperatorios con una calificación mínima de 7 (siete) puntos.

4. Tener aprobadas todas las actividades curriculares correlativas que establece el respectivo Plan de Estudios en el llamado de exámenes anterior al inicio del cuatrimestre en el que comienza la cursada.

5. Inscribirse en término, de acuerdo al Calendario Académico aprobado mediante SIU Guaraní.

● Para regularizar la asignatura, se deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Asistencia: Asistir a los encuentros presenciales y participar del 75% de los encuentros sincrónicos. Las faltas a los encuentros presenciales deberán ser mediante entrega de certificado médico o similar. No pudiendo ser mayor del 25% de inasistencia.

2. Aprobación de trabajos prácticos: aprobación del 75% de los trabajos prácticos propuestos en el cronograma de la asignatura con una calificación mínima de 4 (cuatro).

3. Aprobación de evaluaciones: Haber aprobado todos los exámenes parciales o recuperatorios con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos.

Los criterios de evaluación/acreditación se explicitan antes de cada examen parcial. Se dispondrá de una instancia de análisis y discusión de resultados luego de cada examen parcial. Cada evaluación parcial tendrá un recuperatorio a la semana siguiente.

Calificaciones:

Calificaciones: Los exámenes parciales se calificarán con números en una escala del 1 al 10, siendo 1, 2 y 3 equivalente a “Reprobado”, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 equivalente a “Aprobado”. Se establece que la calificación mínima de aprobación es 4 (cuatro), y esta representa un 60% de los contenidos evaluados, para lograr la condición de Regular en la asignatura. En los casos de promoción sin examen final, la calificación mínima de aprobación es 7 (siete). Tanto para la regularidad como para la promoción, se deben tener en cuenta las siguientes situaciones:

● En el caso de rendir recuperatorios, la nota de este anula la nota del examen previo, por lo tanto es la nota final, incluso si la primera representaba la aprobación y la nota del recuperatorio implica la desaprobación o menor nota.

● La nota del recuperatorio habilita para la promoción si cumple con los requisitos establecidos por la asignatura.



## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA:**

Organización Mundial de la Salud (OMS). Envejecimiento activo: un marco político. OMS, Ginebra.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Salud sexual y reproductiva a lo largo del curso de la vida.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. OEA.

Ministerio de Salud de la Nación (Argentina). Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Iacob, R. Sexualidad y envejecimiento. Paidós, Buenos Aires.

Ginsberg, T. B., Pomerantz, S. C., & Kramer-Feeley, V. (2005). Sexuality in older adults: Behaviours and preferences. *Age and Ageing*, 34(5), 475–480. <https://doi.org/10.1093/ageing/afi143>

PubMed

Krakover, R. Z. (2022). Sexualidad en el envejecimiento. En O. A. Forestieri & A. Uranga (Eds.), *Salud de la mujer: Enfoque interdisciplinario de su proceso de atención* (pp. 777-792). Universidad Nacional de La Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/147864>

Sedici

UNFPA (2013). Ageing and Sexual Health. WHO Regional Office for Europe and UNFPA. <https://eeca.unfpa.org/en/publications/ageing-and-sexual-health>

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Salud sexual y reproductiva: salud y derechos sexuales en el curso de vida. <https://www.paho.org/es/temas/salud-sexual-reproductiva>.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
**Universidad Nacional de La Pampa**

**2025:** 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.  
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

## Hoja de firmas